

los señores Regidores por ambos errados á dixer
don los del gñal á dixeramen del Sindico, que
fue contra dicho por los del errado Noble fun
dador en la posesion de nombrar quatro años
ley conforme á las Ordenes en que se establecio
el Gobierno anual; por el Sr. Presidente se ac
do y previno se votare sobre la materia para
su decision lo que se verifico en la forma sig.
El Sr. D. Joaquin Guiter voto por la posesion al
Regidor electo D. Juan.º Ortuno de Ortuno en
conformidad de la B.ª Orden que abla del asun
to = los señores D.º Rafael Soriano, D.º Juan
Ignacio Ortuno, y D.º Maria Sanchez Amaya
se conformaron con lo expuesto por el Sr.
D.º Joaquin Guiter.

El Sr. Pedro Gonzalez primero por el estado Gñal
voto por que se suspenda la posesion del
Referido electo D.º Juan.º Ortuno de Ortuno = el
Sr. Jose Palao se conformo con el anterior
voto y lo mismo los Sr. Juan Rubio, y Juan
Man Garcia añadiendo lo qualis que se
consulte á la superioridad del Consejo p.
q. seuelva lo conveniente en el particular
y allandore en igual num.º de votos la que
sion, por el Sr. Presidente se decidio en esta
forma = fue para evitar quisiones y de
curso dejando á salvo el día se uno y otro
estado se di la posesion al electo D.º Juan.º Or
tuno de Ortuno interin y ante tanto q. el B.ª
y Supremo Consejo de Castilla ante quien en
pendiente consulta sobre este caso particular
seuelva como a costumbre lo mas acertado
con lo que no habiendo mas reclamacion